

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
TRANSPART S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016.**

En el Cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del 2016, a las 10H00, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Rumichaca No 1713 y Alcedo, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la **COMPAÑIA PROVISIONS THE SEAMAN SEAMANPROVSA S.A.**, el señor VASQUEZ CABRERA PABLO ARNOLDO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones; y la señora VASQUEZ PARRALES WENDY CARINA, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento sesenta (160) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN Dólar (USD\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones, de cuarenta (USD \$1.00) UN Dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

- 1) **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015;**
- 4) **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias;**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente de la compañía, señor VASQUEZ CABRERA PABLO ARNOLDO, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, disponiendo el Gerente que por Secretaria se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señorita Cristhina Peña, por el ejercicio fiscal del año 2015, el que concluido es aprobado por mayoría de votos, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, la Secretaria pidió que se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el Gerente de la compañía, señor VASQUEZ CABRERA PABLO

ARNOLDO, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de votos, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. Seguidamente, se procedió con el **cuarto punto** del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Gerente y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, sugiriendo que de la utilidad del ejercicio que asciende US\$ 3219,68, se destine para el 15% Participación a trabajadores la cantidad de US\$ 482,97, para el Impuesto a la Renta Causado la cantidad de US\$ 465,24. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por mayoría de votos, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la utilidad neta se mantenga como Resultados Acumuladas

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **PROVISIONS THE SEAMAN SEAMANPROVSA S.A.**, quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica. -



VASQUEZ PARRALES WENDY CARINA  
**Secretaria de la Junta - Accionistas**



VASQUEZ CABRERA PABLO ARNOLDO  
**Presidente de la Junta - Accionista**



